

BONIFICACIÓN IBI: EMPRESAS DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo de solicitud revisado el 09 de noviembre de 2020

Página: 1 de 1

1.- DATOS DEL/ DE LA INTERESADO/A:

Apellidos y Nombre o Razón Social:		NIF:	
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	E-mail:	

2.- MEDIO DE COMUNICACIÓN, ELEGIR UNO DE LOS DOS (marcar con X):

<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a telemáticamente para este Procedimiento (Obligatorio Personas Jurídicas, Voluntario Personas Físicas): Se realizará un aviso al correo electrónico que se aporte en esta solicitud sobre la puesta a disposición por comparecencia electrónica para las Notificaciones Telemáticas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (https://sede.ayuntamientoparla.es)					
<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a por correo postal en el siguiente domicilio (Solo para Personas Físicas):					
Domicilio:	Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Municipio:	Provincia:				

3.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE:

Apellidos y nombre:		NIF:	
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	E-mail:	

4.- ACTIVIDAD O ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA EMPRESA SOLICITANTE (marcar con):

<input type="checkbox"/> Urbanización	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Rehabilitación
---------------------------------------	---------------------------------------	---

5.- SOLICITA LA BONIFICACIÓN DEL 90% EN EL IBI, Y SE DECLARA, ANTES DE EMPEZAR LAS OBRAS:

A) QUE LA EMPRESA VA A REALIZAR UNA SERIE DE OBRAS EN LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES. B) QUE ES PROPIETARIA DE LOS MISMOS. C) QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA ACTIVIDAD DE LA MISMA. D) QUE NO FIGURAN ENTRE LOS BIENES DE SU INMOVILIZADO.

Domicilio 1:	Nº:
Referencia Catastral 1:	
Domicilio 2:	Nº:
Referencia Catastral 2:	
Domicilio 3:	Nº:
Referencia Catastral 3:	

6.- DOCUMENTACIÓN APORTADA, ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS (marcar con):

<input type="checkbox"/> 1.- Documento de Identificación o NIF de la Empresa.
<input type="checkbox"/> 2.- Escritura de Poderes del Representante Legal de la Empresa.
<input type="checkbox"/> 3.- Documento de Identidad del Representante Legal de la Empresa.
<input type="checkbox"/> 4.- Certificación de vigencia de la Sociedad y de los Representantes expedida por el Registro Mercantil.
<input type="checkbox"/> 5.- Licencias Urbanísticas o Documento que acredite su Solicitud ante el Ayuntamiento.
<input type="checkbox"/> 6.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y Acreditación de su Vigencia.
<input type="checkbox"/> 7.- Estatutos Sociedad: Acredita la Actividad (Urbanización, Construcción, Rehabilitación).
<input type="checkbox"/> 8.- Certificado de Administrador: los Inmuebles no forman parte de su Inmovilizado.
<input type="checkbox"/> 9.- Certificado del Administrador: Desglose de sus cuentas de Inmovilizado y Existencias del Último Balance.
<input type="checkbox"/> 10.- Recibos del IBI o Documento que identifique indubitadamente la Ubicación y Descripción.
<input type="checkbox"/> 11.- Planos de Situación de la Construcción, Urbanización o Rehabilitación.
<input type="checkbox"/> 12.- Títulos de Propiedad de los Inmuebles.
<input type="checkbox"/> 13.- Acta de Replanteo o Certificado Visado de Inicio de Obras (Inicio del Período Bonificable).

En Parla, a de de 20	Firma del Solicitante o Representante:
--	--

INFORMACIÓN: Según la Ordenanza Fiscal, tendrán derecho a una bonificación del 90 % en la cuota íntegra del IBI, siempre que así se solicite por los interesados antes del inicio de las obras, los inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria tanto de obra nueva como de rehabilitación equiparable a ésta, y no figuren entre los bienes de su inmovilizado. El plazo de aplicación de esta bonificación comprenderá desde el período impositivo siguiente a aquel en que se inicien las obras hasta el posterior a su terminación, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva, y sin que, en ningún caso, pueda exceder de tres períodos impositivos. Para determinar el fin del período de bonificación, mientras se realicen obras de urbanización o construcción efectivas, se deberá acreditar el estado de las obras a 31 de diciembre de cada año, mediante el certificado correspondiente, que se deberá aportar en los quince primeros días del ejercicio siguiente.

DESTINATARIO: OFICINA MUNICIPAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)